

XLI Cátedra San José de Calasanz

BARBIANA EN MI VIDA PERSONAL Y EN LA VIDA DE LA ESCUELA ITALIANA

Barbiana in my personal life and in the life of the Italian school

Francesco Tonucci

RESUMEN: *La lectura de Carta a una maestra y la radical propuesta de Barbiana cambiaron la vida profesional del autor, que las tomó como una referencia fundamental hasta el día de hoy. Pero la propuesta de Barbiana se traduce con dificultad a la realidad escolar cotidiana nacional; y una respuesta a esta exigencia la encontró el autor en Mario Lodi, que comparte los principios fundamentales de Barbiana y los traduce a una metodología aplicada a una escuela primaria pública de 4 horas diarias. Estas dos experiencias, que entonces parecían extraordinarias y de difícil aplicación, hoy corresponden exactamente a las indicaciones contenidas en la Convención de los derechos de la infancia y son, por lo tanto, las únicas legalmente aplicables y, por consiguiente, obligatorias.*

Palabras clave: *Exclusión escolar, Derechos de la infancia, Artículo 29 de la Convención, Escuchar al niño.*

ABSTRACT: *The reading of Letter to a Teacher and Barbiana's radical proposal changed the professional life of the author, who took them as a fundamental reference to this day. But Barbiana's proposal is difficult to translate into the national daily school reality; and the author found an answer to this need in Mario Lodi, who shares Barbiana's fundamental principles and translates them into a methodology applied to a 4-hour-a-day public elementary school. These two experiences, which then seemed*

extraordinary and difficult to apply, today correspond exactly to the indications contained in the Convention on the Rights of the Child and are, therefore, the only ones legally applicable and, consequently, obligatory.

Keywords: *School exclusion, Children's rights, Article 29 of the Convention, Listening to the child.*

Antes del cambio radical de mi vida, sucedido en 1966 a causa del matrimonio, traslado a Roma e inicio de mi actividad como investigador en el Instituto de Psicología del Consejo Nacional de Investigaciones (CNR), yo había enseñado dos años como profesor de Letras en la Escuela Media¹. En esos dos años me hice una idea bastante clara de cómo debía ser un buen profesor. Debía ser competente, conocer su disciplina y saberla enseñar; debía saber suscitar el interés de sus alumnos y, por lo tanto, ser vivaz y creativo; por fin, debía ser justo, o sea, saber valorar objetivamente a sus alumnos, premiar a los merecedores y castigar al que no demostrase esfuerzo y capacidad. Luego, mi actividad en el CNR interrumpió mi actividad didáctica y estas ideas y valoraciones quedaron escondidas.

1. LA EXPERIENCIA DE BARBIANA

Pero en el verano de 1967, es decir, pocos meses tras mi llegada a Roma, leí *Carta a una maestra*, el libro recién publicado por la escuela de Barbiana de don Milani. Aquel libro derribó mis certezas sobre la buena escuela y el buen profesor y provocó una verdadera y auténtica conversión que cambió mi vida profesional y naturalmente también mi vida personal.

Las tesis que proclama la experiencia de Barbiana en sus violentas y eficacísimas páginas son: 1. La escuela no puede ni debe hacer repetidores. Ha de promocionar a todos, en especial a los últimos o, de lo contrario, es como un hospital que cura a los sanos y rechaza a los enfermos. 2. A los que parecen tontos dadles una escuela a pleno

¹ Nota del Traductor. Son los 3 cursos obligatorios tras 5 años de Primaria, similar a nuestra antigua 2ª etapa de EGB.

tiempo. En Barbiana la escuela era de 12 horas al día, 365 días al año. 3. A los desganados no hay más que darles una finalidad, un objetivo.

Apenas leído el libro busqué al maestro de aquella escuela y descubrí que había muerto hacía poco y que, si hubiese vivido unos meses más, sin duda le habría encontrado, pues mi hermano Paolo estaba en Brasil con don Renzo Rossi y yo había empezado a colaborar con don Alfredo Nesi en Livorno, y don Renzo y don Alfredo eran dos compañeros de seminario y amigos de don Milani.

La lectura de *Carta a una maestra* trajo enseguida los primeros resultados de mi vida. Propuse el libro al grupo de estudiantes universitarios que vivían en mi barrio y, juntos, nos fuimos una semana, en el verano de 1968, a Nocera Umbra [Perugia] donde leímos juntos el libro y lo “tradujimos”, es decir, lo adaptamos a las características y necesidades de la periferia romana donde vivíamos. En septiembre abrimos un *Doposcuola*² Lorenzo Milani para ayudar a las niñas y niños más pobres y carentes de las condiciones necesarias ambientales y familiares a hacer sus deberes en casa y preparar las lecciones del día siguiente. Pero a estas ayudas añadíamos la lectura del periódico, el estudio de lenguas extranjeras y actividades recreativas que pensábamos enriquecerían su preparación.

Tras dos años el *doposcuola* cierra y se transforma en Escuela vespertina para obreros deseosos de retomar sus estudios y lograr un título con que mejorar su situación laboral. Desde 1970 la Escuela vespertina se convirtió en una *Escuela de 150 horas*³.

² NT. Literalmente *después-de-la-escuela*, o clases de refuerzo por las tardes. Suele mantenerse el término italiano.

³ En 1970 el nuevo Estatuto de los trabajadores dispuso 150 horas pagadas a los obreros para estudiar y poder obtener el título requerido para mejorar su condición laboral y asistir a cursos creados a posta de 300 horas de duración.

2. LA ESCUELA ITALIANA

En Italia ese fue un periodo extraordinario para la escuela y la educación, en que se discute, se escribe y se lee mucho. *Carta a una maestra* vende en Italia un millón de ejemplares; Pasolini lo declara uno de los libros más hermosos y recomienda a todos su lectura. Los estudiantes viven las manifestaciones del '68 con el libro blanco de Barbiana en una mano y en la otra el libro rojo de Mao Tse-Tung.

En 1970 se publica *El país errado* de Mario Lodi, que vende más de cien mil ejemplares y gana el premio literario “Viareggio”.

En 1973 la RAI emite a las 21 horas del domingo y durante cuatro semanas la película *El diario de un maestro* de Vittorio di Seta, en la que colaboré significativamente y que obtuvo un éxito enorme: lo vieron 15 millones de espectadores y suscitó encuentros y debates en los que con frecuencia me pidieron participar.

Al final de los años 70 la “Ley Basaglia” sorprende al mundo y se cierran los manicomios. Poco antes, en 1977, la escuela italiana reconoce el derecho de todos los niños con cualquier tipo de diversidad o hándicap a asistir a la escuela de todos. Se cierran las escuelas especiales y las clases diferenciadas⁴.

Carta a una maestra abre este periodo extraordinario, la leen centenares de miles de personas, se convierte en símbolo de la lucha, pero la mayoría de los docentes no la leen. El mundo de la escuela la protesta y la rechaza y tal protesta continúa hasta nuestros días.

Para mí, como decía, se convierte en un punto de referencia fundamental y me parece que la educación y la escuela no puedan tener otros principios fundamentales que los que la escuela de Barbiana proponía y reivindicaba. De hecho, es lo que dicen de forma clara y definitiva nuestras Constituciones democráticas.

La Constitución española de 1978 en su artículo 9 dice: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la

⁴ Las clases diferenciadas se había creado para alumnos con retrasos de aprendizaje y tenían que servir para su recuperación y regreso a la clase normal. Pero esto no sucedía casi nunca.

libertad y la igualdad del individuo [...] sean reales y efectivas”; y en el artículo 27: “Todos tienen derecho a la educación. La educación tendrá por objeto el desarrollo de la personalidad humana”. Todos, y no solo los aquí nacidos; el derecho a la educación es un derecho reconocido a todos los niños que se hallan por cualquier razón en nuestros Países.

Por consiguiente, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la libertad y la igualdad de sus ciudadanos y la educación es uno de los instrumentos principales para obtener este resultado, porque su finalidad es el desarrollo de la personalidad de cada uno. Así que, la educación no tiene como fin principal el aprendizaje, sino el desarrollo de las características de la personalidad de cada uno. No puede estar interesada en evaluar y seleccionar, sino en promover. Pero, si la educación es un derecho reconocido y garantizado a todos, eso significa, como proclamaba Barbiana, que está pensada para los últimos. Si los menos dotados, los incapaces, los desganados se ven excluidos, la educación traiciona su objetivo principal.

En este punto todo me parecía claro, pero mi trabajo me llevaba a investigar los modos más eficaces y oportunos para promover este tipo de educación y de escuela a nivel nacional, para todos los niños italianos y de los otros Países que me invitaban.

A pesar de compartir completamente el espíritu y la protesta de Barbiana me parecía difícil e irreal proponer una escuela de 12 horas al día 365 días al año y guiada por un maestro completamente dedicado a esa misión, sin otros compromisos y sin familia.

Esta era una medida extrema justificada y necesaria por las condiciones de exclusión y daños educativos que había causado la escuela sobre los niños de Barbiana, echándolos y humillándolos, pero yo quería que los niños pudiesen encontrar desde muy pequeños una escuela justa, respetuosa de sus derechos, que no los excluyera y, en consecuencia, que no requiriera intervenciones extremas como las que don Milani consideró necesarias en su experiencia. En resumen, como quieren nuestras Constituciones, una escuela para todos. Una escuela normal, de 4 horas al día, pero de alto valor educativo, que

no excluya a nadie y no haga necesarias intervenciones radicales y extremas. Una escuela donde maestro y alumnos vivan sus jornadas con interés serenamente. Una escuela en la que los alumnos no vean la hora de que vuelva el lunes. Una escuela de ocho horas, como la más frecuente que tenemos en Italia, si no es de alta calidad, y normalmente no lo es, consigue resultados opuestos, aburre los alumnos y los prepara para el abandono y no para desarrollar sus capacidades.

3. MARIO LODI

Como decía, leí en 1970 *El país errado* [Fontamara, México 2005, subtítulo: *Diario de una experiencia pedagógica*] de Mario Lodi y allí encontré la respuesta a mis dudas y problemas. Es una escuela pública con un maestro normal, con su familia y sus pasiones, pero en sus páginas siento la misma pasión educativa leída en *Carta a una maestra*. Escribo enseguida al autor y me responde. Comienza una correspondencia, nos encontramos y nace una profunda amistad y una intensa colaboración que dura hasta 2014, cuando Mario nos dejó. A través de Mario conozco el Movimiento de Cooperación Educativa (MCE) [*Movimiento Cooperativo de Escuela Popular* (MCEP) en España], inspirado en las técnicas de Celestin Freinet, colaboro en la Biblioteca de Trabajo que él dirige y comparto luchas, proyectos, esperanzas.

Antes de examinar las posibles respuestas al imperativo categórico de aquellos objetivos irrenunciables de *Carta a una maestra*, cito brevemente una jornada importante durante el verano de 1963 en que ambos maestros se encontraron en Barbiana. Encuentro no fácil, especialmente entre Lodi y los chicos, que le someten a un severo interrogatorio. Quieren saber si es posible, y cómo, ser un buen maestro en la escuela pública, sin ser cura y sin dedicar a los alumnos todo el tiempo de clase que se pasa en Barbiana. Pero el encuentro entre los dos maestros es rico desde diferentes puntos de vista y con un fuerte interés recíproco, del que nacen nuevas ideas y propuestas. Lodi hablará muchas veces de Milani a lo largo de toda su vida. Mi-

lani escribe a Lodi sobre su sugerencia de iniciar una correspondencia entre ambas escuelas: “Le agradezco que nos haya propuesto esta idea. Porque me he sentido muy bien con ella. Nunca había tenido, en tantos años de escuela, una ocasión tan completa y profunda para estudiar con los chicos el arte de escribir”. Un arte que hallará después su aplicación más clamorosa en el texto de *Carta a una maestra*.

En septiembre de 1973, al comienzo de su último ciclo escolar antes de jubilarse, Mario Lodi escribe esta carta a los padres de sus alumnos: “Tras una semana pasada con los niños, puedo afirmar que todos tienen una normal inteligencia, aunque revelan evidentes diferencias de carácter y diversos niveles de madurez, debido en gran parte a las situaciones ambientales en las que cada niño ha crecido. Así que todos los niños, salvo hechos imprevisibles de gravedad excepcional, quedan promovidos desde ahora a 5º de Primaria, con la garantía de haber alcanzado la mínima preparación requerida por los programas escolares. Si esto no se verificase, la responsabilidad será del maestro y de la escuela, por no haber aplicado las técnicas educativas adecuadas para desarrollar al máximo las actitudes naturales y la inteligencia del niño”⁵.

Así Lodi confirma formalmente por escrito el principio afirmado en Barbiana, la escuela no hace repetir, la escuela promociona a todos, especialmente a los últimos, y no porque los alumnos sean capaces y meritorios, sino porque el maestro y la escuela son capaces de desarrollar al máximo las aptitudes naturales de cada alumno aplicando las técnicas educativas adecuadas. Este es el oficio del maestro y la función de la escuela prometida por nuestras Constituciones democráticas.

Para que esto sea posible solo existe un instrumento fundamental, escuchar a los niños; darles la palabra, hacerles protagonistas de su camino educativo. Y Lodi ha sido un gran maestro en saber y querer escuchar siempre a sus alumnos. Cada jornada escolar comenzaba

⁵ Es importante tener en cuenta que en Italia es costumbre que el maestro o la maestra sigan a su clase desde 1º a 5º, cuando finaliza el ciclo de la escuela primaria.

con oír las experiencias que los niños traían a clase, de sus juegos y de sus trabajos del día anterior, mediante lo que las técnicas Freinet llaman *El texto libre*. Y la actividad escolar no tenía como hilo conductor o programa la lección del maestro reproducida en el libro de texto, sino desarrolla los temas que poco a poco sugieren la vida real, local o nacional; desde un terremoto a la muerte de un padre, desde la vendimia a la observación del nacimiento de los renacuajos en el estanque. En clase estas experiencias se profundizaban con los libros de la biblioteca, se describían con textos, poesías, dibujos, pinturas, teatro, música. Mediante el texto colectivo se escribieron auténticos libros, publicados después por editores. Cada día imprimían la doble página de su periódico escolar. La cooperativa escolar realizaba una real actividad matemática para administrar ese periódico con sus gastos e ingresos.

El maestro nunca ponía deberes para casa ni daba reales lecciones en clase. Una clase que en cuatro horas desarrollaba una intensa actividad. Una escuela que respetaba el derecho de los niños a vivir jugando sus horas de la tarde o en actividades ligadas con la vida familiar (eran muchas las familias campesinas con tareas laborales también para los más pequeños). Este tiempo libre de la tarde, nunca ocupado por los deberes del maestro, se convierte en un tiempo precioso para la escuela, como tiempo de experiencia y descubrimientos que llevar a la escuela como aportación de los alumnos.

4. MILANI Y LODI EN LA ESCUELA ITALIANA

En los años 70, cuando existían las escuelas de Milani y de Lodi, aunque respondiesen correctamente a las indicaciones y finalidades que nuestras Constituciones asignaban a la educación, podían parecer excéntricas e incluso al límite de la legalidad, por no respetar la tradición de programas, notas, deberes para casa, repetidores. En cambio hoy la valoración debería ser completamente distinta.

Antes de llegar a las últimas consideraciones hemos de reflexionar sobre los efectos que estas dos propuestas educativas han tenido

sobre nuestra escuela real, la que todavía frecuentan nuestros hijos y nietos en Italia y probablemente también en España.

Decía antes que la escuela de Barbiana fue rechazada sustancialmente por la escuela italiana más consciente, y casi ignorada por la totalidad. A menudo, acusada de haber rebajado el nivel académico. A la mayoría de mis compatriotas les ha sorprendido que el Papa elogiase públicamente a don Milani como cura y como maestro y que fuese a rendir homenaje a su escuela y a su tumba en junio de 2017 y pidiese perdón por los daños que sufrió por parte de la Iglesia.

El balance que hay que hacer sobre la contribución de Mario Lodi y del MCE al cambio de la escuela italiana es aparentemente distinto, pero en la sustancia casi igual. Porque muchas de las propuestas revolucionarias que el Movimiento reivindicaba y vivía en las escuelas llegaron a ser leyes del Estado y solo cito, entre otras, la inserción de los niños con dificultades escolares o con algún hándicap en la escuela de todos, o la posibilidad de no adoptar libros de texto y usar esos recursos entre los demás instrumentos elegidos por el docente. Pero estas posibilidades no lograron cambiar sustancialmente la escuela italiana y la escuela obligatoria que acaba de terminar mi nieta hace tres años se parecía más a mi escuela primaria y secundaria de hace más de setenta años que a la que tuvieron mis hijos.

5. LA ESCUELA DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Y sin embargo, si en la época de Milani y de Lodi, sus escuelas podían parecer excepcionales y excesivas, hoy se han de considerar simplemente como legales, por responder a las leyes que nuestros Países se han dado, no solo en cuanto a los principios generales constitucionales, sino en cuanto a la específica legislación escolar. Interesa notar que todos los Países del mundo han adoptado una única legislación, desde el momento en que ratificaron la Convención de

los Derechos de la Infancia, aprobada por las naciones Unidas en Nueva York el 20 de noviembre de 1989. De hecho, la Convención, por ser un tratado internacional, tiene un alto valor jurídico, que la pone por encima de la legislación ordinaria (leyes, reformas, programas, reglamentos) dependiente solo de cada Constitución. Por eso todo cuanto la Convención afirma es vinculante y obligatorio.

Y la Convención en el artículo 28 dice que los Países hacen obligatoria y gratuita para todos la enseñanza primaria, al reconocer el derecho del niño a la educación y garantizar a todos la igualdad de posibilidades. Y en el artículo 29 afirma: “Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades”⁶.

Es evidente que la personalidad, las facultades y las aptitudes de cada niña o niño no están presentes ni en los programas escolares ni en los libros de texto. Es evidente que el maestro no podrá nunca favorecer este desarrollo si no da la palabra a los niños y si no los considera protagonistas de su formación escolar. Es evidente que un trabajo correcto nunca se podrá realizar, si los niños deben estar sentados en pupitres vueltos hacia la cátedra para escuchar al maestro. Pero también será imposible que esta escuela, por fin afirmada y prometida por las leyes de nuestros Países, no se podrá realizar si los

⁶ NT. El texto completo del art. 29 dice: “1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena; e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural. 2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado”.

docentes siguen siendo formados en aulas universitarias donde escuchan a los profesores y toman apuntes de cuanto dicen para luego poderlo repetir en el examen.

Una vez más se ha cumplido la ingenua e infantil confianza de nuestros políticos en la capacidad de las leyes para cambiar la realidad. El razonamiento es simple y aparentemente eficaz: si algo no funciona en nuestro País, se hace una ley que prescribe hacer bien lo que ahora se hace mal: pagar los impuestos, respetar los límites de velocidad, desarrollar la personalidad de los alumnos y darles la palabra. Si la ley lo prescribe, al día siguiente de su aprobación todos tendrán que adaptarse a las nuevas normas y, si no, están en lo ilegal. ¡Exacto! Esta continua y obsesiva mejora de las normas educativas escolares en Italia ha tenido como único efecto la ilegalidad de la escuela misma y no su cambio.

No cabe ninguna duda sobre el hecho de que los únicos que pueden cambiar la escuela son los docentes, y que la escuela solo cambiará cuando sean formados nuevos docentes según las leyes que nuestros Países han adoptado.

6. PROBLEMAS ABIERTOS

Por consiguiente se abren una serie de problemas que aquí solo podemos enumerar y que debemos dejar para profundizarlos en el futuro:

¿Todos pueden ser maestros y profesores? ¿Cuáles son las características personales necesarias para esta profesión? ¿Cómo se forman docentes capaces de interpretar correctamente cuanto indicó el artículo 29 de la Convención?

¿Cómo se aprende a escuchar a los niños?

¿Cómo debería ser una escuela donde los niños no hayan de pasar todo el tiempo sentados en un aula con los pupitres en fila mirando a la cátedra?

¿Cómo una escuela habría de respetar el derecho al tiempo libre y al juego, garantizados por el artículo 31 de la Convención?

¿Cómo una escuela de un país democrático puede y debe educar a la democracia?